

“Después del nacimiento del Príncipe de Asturias, el día mismo que SS. MM. iban á Atocha me dijeron que fuera á Palacio, y tan pronto como estuve allí salieron la Reina y el Rey del cuarto en que me estaban esperando, y sin decirme nada, los dos juntamente me pusieron la Cruz con su banda. Yo no dije ni una palabra porque estaban juntos los dos, y como entonces el Rey no me inspiraba la confianza que ahora, que también me quiere mucho, me sellé la boca, aunque interiormente sentía mucha pena; mas otro día que me vi solo con la Reina le dije que no podía menos de agradecer el buen afecto con que me habían condecorado con la gran Cruz de Carlos III; pero que para mí había sido de grande pena y sentimiento, y en prueba de la pena que me causó estuve mucho tiempo sin llevar ninguna, y aun ahora sólo las llevo en los días de riguroso uniforme y gran etiqueta (3).”

La entereza con que el Siervo de Dios rehusó toda suerte de regalos de parte de la Reina, no sólo le mantuvo en la independencia necesaria á un ministro de Dios para no doblegarse en el tribunal de la Penitencia por ninguna mira terrena y ambiciosa, sino que acrecentó en el ánimo de Isabel la opinión de santidad en que ya le tenía y la dispuso para recibir con mayor docilidad sus consejos.

(3) Manuscritos del Sr. Claret.



CAPÍTULO II

CÓMO ADMINISTRÓ LA DIÓCESIS DE CUBA HASTA QUE LE FUE NOMBRADO SUCESOR, Y DE ALGUNAS CONTRARIEDADES QUE TUVO

1. Cómo administró la diócesis de Cuba desde Madrid.—Avisos saludables que dió al clero de Cuba.—Fidelidad de éste en cumplir las disposiciones de su Prelado.—2. Renuncia definitiva del Arzobispado.—La Reina y el Nuncio le encargan el nombramiento de su sucesor.—El P. Claret escoge al P. Esteban.—Muerte del P. Esteban, y cuán acertada había sido la elección.—Otros nombramientos y cómo se frustraron.—Sale por fin el Sr. Neguerela.—3. Sigue administrando la diócesis de Cuba hasta la toma de posesión de su sucesor.—Se le niega el pago en calidad de Arzobispo.—Dificultades para el cobro de la pensión que después de la renuncia se le señaló.—4. Rescripto pontificio y disgustos que con ocasión de él le dió el Gobierno.—Tramas contra el P. Claret para desprestigiarlo ó alejarlo de la corte.—Proyecto del P. Claret de levantar una Catedral en Madrid.—Cómo se frustró entonces por envidia de sus enemigos.—Causas de las intrigas contra el Siervo de Dios.

1. Conocida la voluntad del Soberano Pontífice, que, como apuntamos en el capítulo anterior, al paso que le desligaba del vínculo con que estaba unido á su Iglesia Arzobispal de Santiago de Cuba, le nombraba administrador apostólico de la misma hasta tanto que su sucesor hubiera tomado posesión canónica, se aplicó con todo el empeño que sus múltiples ocupaciones le permitían al cuidado de tan remota Iglesia. Cada mes se enteraba desde la corte por las cartas que le escribía el Gobernador eclesiástico, D. Dionisio González, del estado de la diócesis, y daba por escrito las oportunas disposiciones para remediar las necesidades de la misma.

El clero fué el objeto en quien primero se fijó su solicitud pastoral, pues conocía muy bien que de él depende en gran parte la salvación ó condenación de los pueblos que le están confiados, y sabía además perfectamente los peligros que en Cuba le rodebaban. Con aquel corazón paternal con que siempre se había dirigido á los eclesiásticos de su amada diócesis,

el 1.º de Noviembre de 1857, apenas recibida la respuesta del inmortal Pío IX, les dirigió una carta en que les decía: "Habiendo dispuesto S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) que nos trasladáramos á esta corte, como todos vosotros no ignoráis, eligiéndonos en virtud de Real nombramiento por su confesor y director espiritual á los primeros días de nuestra llegada, ha insistido hasta el presente en querer tenernos á su lado para su consuelo y dirección espiritual; y si bien es verdad que para Nos es mucha honra el favor con que nos distingue, el afecto con que nos mira y la grande confianza que de Nos hace, nos es de no poca pena el ver que todos estos motivos de gratitud para con S. M. son otras tantas causas que nos obligan á estar privados del consuelo de vivir entre vosotros...". Luego, como un bálsamo de esta espiritual herida, les pide que no olviden los preceptos y consejos que tantas veces les había dado de palabra y por escrito, y en particular que cumplan con toda exactitud y celo lo que había mandado para quitar los escándalos.

Á su Provisor y Gobernador eclesiástico y al Secretario de éste les ordenó que todos los meses le informasen de cuanto ocurriese en la diócesis, lo cual ellos hicieron con escrupulosa puntualidad. Aunque tan apartado de sus amadas ovejas, éstas todavía oían el silbo de su Pastor y se aprovechaban de las amorosas exhortaciones que por cartas les hacía, pues en su lenguaje sencillo y lleno de unción evangélica parecían que resonaba de nuevo en sus oídos aquella voz tan dulce y atractiva, que si arrancaba lágrimas de dolor y arrepentimiento de los pecados, llevaba la paz y dicha inefable al alma. Los sencillos cubanos seguían con interés todos los sucesos que á su digno Prelado acaecían en la corte de España, y más el virtuoso clero que él había formado ó al que había hecho entrar en el camino de la salvación, preguntaba por él y se afanaba por tener noticias suyas. Pero lo que llenó de contento al Siervo de Dios y le sirvió de consuelo inefable fué la fidelidad con que supo que cumplían sus deberes y las disposiciones que recientemente, desde Madrid, les había dado. No podrían mostrarle mejor su agradecimiento á lo mucho que por el bien espiritual y temporal de ellos había trabajado que con su conducta edificante y ajustada enteramente á las prescripciones canónicas. Así es que para el P. Claret fué una nueva

muy grata la que en oficio del 29 de Enero de 1858 le dió su Provisor con estas palabras: "En mi comunicación del 26 de Diciembre último manifesté á V. E. I. que se había dado puntual cumplimiento á lo dispuesto en la suya del 4 de Noviembre anterior, remitiendo al Ilmo. Cabildo y á los Vicarios foráneos los ejemplares necesarios del edicto de V. E. I. del 1.º de este mes, y encargándoles que me remitiesen todos los meses una nota circunstanciada de lo que ocurriese en las Vicarías, expresando al mismo tiempo si se cumplía ó no con exactitud todo cuanto V. E. I. tiene mandado en su Carta pastoral dirigida al clero de la diócesis. El señor Presidente del ilustrísimo Cabildo metropolitano y los Vicarios foráneos me han manifestado que en todas partes se cumple lo dispuesto por Vuestra Excelencia Ilustrísima, y que no han tenido noticia de que ningún clérigo haya faltado á sus respectivos deberes.."

Los saludables efectos de la administración del Siervo de Dios fueron continuando durante todo el tiempo que siguió al frente de ella, como puede verse por las cartas que iba recibiendo de su Provisor en Cuba, las cuales daban de ello cuenta en estas ó parecidas frases: "No ha ocurrido novedad particular, y todo sigue su curso ordinario, habiéndose conocido el buen resultado de los edictos en los varios matrimonios de amancebados que se están haciendo (1).", "Los edictos que he mandado circular, según se lo aviso á V. E. por oficio separado, han producido un resultado admirable (2)."

2. A pesar de los satisfactorios resultados que seguía dando su administración en Cuba, el Siervo de Dios no podía resignarse á que aquella Iglesia estuviese privada de la presencia de su legítimo Pastor, y así trabajó con sumo empeño para la renuncia definitiva de su Arzobispado y para que S. M. nombrara un digno sucesor á aquella Silla, pues la presencia del Prelado en la diócesis siempre es de sumo interés para el bien espiritual de las ovejas; y tanto hizo, valiéndose ya del ascendiente que tenía con la Reina, ya de la amistad y respeto que le profesaba el Nuncio apostólico, Mons. Barilli, que al fin el 10 de Junio de 1858 expidió Isabel II el Real decreto que sigue: "Habiendo elegido para el cargo de mi confesor al muy reve-

(1) Carta del 25 de Marzo de 1858.

(2) Carta del 29 de Noviembre de 1857.

rendo Arzobispo de Santiago de Cuba, y accediendo á sus instancias, oído el Consejo Real, vengo en concederle mi Real permiso para que pura y simplemente, y en la forma acostumbrada, haga renuncia y dimisión de su Iglesia y Arzobispado, debiendo presentar oportunamente el Breve de admisión de aquélla. „

Su Santidad le admitió definitivamente la renuncia del Arzobispado de Cuba, nombrándole Arzobispo de Trajanópolis *in partibus infidelium*, ó titular, como ahora se dice, aunque no le preconizó hasta el 13 de Junio de 1860. Admitida al Siervo de Dios la renuncia definitiva del Arzobispado de Cuba, se trató de darle un digno sucesor, y como tanto el Nuncio como los Consejeros de la Reina comprendieron que era menester llevar allí un varón apostólico que continuase la obra del Padre Claret, avivando más y más el espíritu católico que en aquella Metrópoli, por razón de las circunstancias, era más que en ninguna otra necesario para la tranquilidad pública, dejaron al Arzobispo dimisionario en completa libertad para que se nombrase sucesor, porque estaban persuadidos que quien tenía en sí encarnado el espíritu de Misionero, como por intuición y simpatía, sabría hallar otro animado del mismo espíritu.

Vivía á la sazón en el convento de la Merced de Vich, donde estaba instalada la Casa-matriz de la Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, que el Siervo de Dios había fundado, un Padre respetable por sus muchas y preciadadas prendas, puro y amable como un ángel, celoso y arrebatador por la divina elocuencia de sus predicaciones, á quien el pueblo catalán, con ese tino práctico que le distingue, apellidaba con razón *lo hereu de Mosén Antón Claret*: el heredero del P. Claret. Era éste el P. Esteban Sala, Superior de la Congregación de Misioneros fundada por el Siervo de Dios. Á la sombra del P. Esteban se habían formado en Vich varias almas escogidas que después han dado días de gloria al Instituto y siguen aún dándosele por la misericordia del Señor; mas en el año 1857, las frecuentes indisposiciones del P. Esteban alarmaron á sus subordinados, que le amaban como á verdadero Padre y le veneraban como á un santo. Pero habiéndose felizmente restablecido cuando el Sr. Nuncio y la Reina encargaron al P. Claret el nombramiento de sucesor en Cuba,

los ojos de éste se fijaron inmediatamente en el P. Esteban, y á la verdad que humanamente la elección no podía ser más acertada. Tanto á Mons. Barilli como al Gobierno de S. M. agradó sobremanera este nombramiento; pero apenas fué comunicado al P. Esteban, éste se sobresaltó no poco, pues en su profunda humildad jamás hubiera pensado que pudiera llamar la atención para que le propusieran para tan elevada dignidad. La respuesta que dió fué renunciar á semejante nombramiento, suplicando muy encarecidamente al Padre Fundador que se fijara en otra persona más digna y más á propósito para desempeñar aquel difícil cargo. Mientras iba y venía el correo, el P. Sala fué llamado á Barcelona por el Doctor don Felipe Bergés para dar ejercicios al clero.

Era esto en el año 1858, y á principios de Abril del mismo año daba los ejercicios espirituales á las religiosas agustinas del convento de las Magdalenas de la ciudad de Barcelona, cuando recibió respuesta de que no se admitían sus excusas y se le instaba eficazmente para que aceptase el Arzobispado. Vista la inutilidad de sus esfuerzos para que le atendieran los hombres, acudió fervorosamente al Señor para que escuchara su petición, y parece que las entrañas de aquel Dios tan misericordioso se conmovieron al ver un alma tan humilde y pura, y como madura ya para el cielo, quiso llevarla á sí y premiar sus ricos merecimientos dándole el descanso eterno en su amoroso regazo. Ello fué que antes de terminar los santos ejercicios que estaba dando, le acometió una enfermedad que se le agravó en pocos días. La alegría que experimentó con la venida de este mensajero, que le traía de parte del Señor tan buenas nuevas, traslucíase en el semblante, y con una sonrisa amable y graciosa parecía decir: “Ya que los hombres no me oyen, el Señor es mi ayudador y los dejaré burlados. „

El hecho acreditó los para él dulces presentimientos. Á los pocos días, después de recibir con extraordinario fervor los santos Sacramentos, que le administró el Rmo. P. José Xifré, actual Superior de la Congregación, durmió el sueño de los justos el 18 de Abril de 1858. Cabalmente el mismo día de su fallecimiento el P. Xifré recibió carta de su Fundador consultándole si podría obligar al P. Esteban á aceptar la Mitra de Cuba en virtud de santa obediencia, á lo que respondió, como

era natural, que el Señor había ya dispuesto de él de muy distinta manera.

Su muerte fué llorada de muchos; y era tal el concepto de santidad en que se le tenía, que un distinguido Prelado, habiéndole rezado un responso en el mismo aposento en que estaba expuesto su cadáver, le besó respetuosamente los pies, pareciéndole que tocaba los restos de un santo. El cuerpo del difunto fué trasladado á Vich, en donde se le hicieron magníficas exequias, á las que concurrió toda la ciudad, deseosa de tributar el último acto de amor y veneración al que tanto bien le había hecho con sus edificantes ejemplos y con la elocuencia de su palabra, que nunca salía en vano de sus dulces labios. Había sido el P. Esteban una de esas almas privilegiadas que juntan la penitencia y mortificación más austera á una inocencia angelical, un candor columbino con una prudencia consumada, un celo ardiente é incansable con una amabilidad y blandura embelesadora, una sabiduría y elocuencia á todos admirables con una sencillez y humildad apenas concebibles. Todo esto, unido á una presencia hermosa y simpática, á una modestia angelical y á la finura y dignidad de sus modales, hacían de él un tipo bellissimo y celestial, y de seguro hubiera en poco tiempo conquistado todos los corazones entre los fieles de la diócesis de Cuba. La elección era acertadísima; pero sin duda los cubanos no eran bastante dignos de tan excelente Pastor.

Frustrada la elección con la muerte del P. Esteban (1), el Siervo de Dios propuso otro sujeto, muy digno también, pero el nombrado no aceptó. El 3 de Octubre del mismo año 1858 daba cuenta á su Provisor del fracaso de los dos primeros en estos términos: "Ya sabe Ud. que el primero que fué nombrado murió: el segundo ha renunciado, pero ahora luego se propondrá otro.", El 7 de Noviembre aún no había podido hallar entre los nombrados quien aceptase, lo cual, lejos de ceder en deshonra del P. Claret, prueba grandemente su tino y pruden-

(1) Para que nadie dude de este nombramiento, traslado aquí un párrafo de la carta del P. Claret á su Provisor, D. Dionisio González, fechada en 5 de Abril de 1858. "¿Me parece me dirá Ud. cómo estamos de Prelado nuevo? ¡Ay, amigo, no sé qué decir! S. M. no quiere que yo me separe de su lado: me dijo que yo mismo escogiera sucesor, y yo escogí á D. Esteban Sala, sujeto de prendas: á S. M. y á todos los Ministros les pareció bien."

cia, pues los sujetos que elegía eran verdaderamente dignos, mas por su humildad no se tenían por tales, y más tratándose de ocupar una Silla que acababa de ser esclarecida con las heroicas virtudes de tan santo Prelado. El 7 de Enero del año siguiente notificaba ya á su Provisor el nombramiento del Padre Félix María de Cádiz Arriete, pero entre temeroso y esperanzado de si renunciaría ó aceptaría. El P. Félix al principio se resistió; mas después consultó á siete Padres graves de su misma Religión capuchina, los cuales unánimemente declararon que era voluntad de Dios aceptase el nombramiento y así se lo mandaron, y él, por obediencia, lo aceptó. En su virtud, el nombramiento fué publicado en la *Gaceta*; mas luego surgieron tales dificultades, que fué menester admitir la renuncia al P. Félix, que más tarde fué nombrado Obispo de Cádiz. Mucho se afligía el Siervo de Dios al ver cómo se frustraban todos los nombramientos de personas tan respetables y dignas; mas al fin halló sucesor en el docto y piadoso penitenciario de la Catedral de Valladolid y catedrático de su Universidad, el Dr. D. Manuel María Neguerela. Éste, con las diligencias que se hicieron, fué ya preconizado en el Consistorio de Septiembre de 1859, aunque no tomó posesión hasta el 13 de Febrero de 1860.

El Sr. Neguerela, como era natural, no sólo por deferencia al que le había nombrado, sino más aún por la experiencia que el Siervo de Dios tenía en el gobierno del Arzobispado de Cuba y por los felices resultados que sus trabajos y disposiciones habían dado en aquella diócesis, pidió instrucciones al P. Claret para gobernarse por sus prudentes consejos, y conservó siempre hacia él un afecto entrañable y sumo respeto, como se observa en la correspondencia familiar que medió entre ambos.

3. Hasta la toma de posesión del sucesor continuó el Padre Claret administrando la diócesis de Cuba con la prudencia y acierto que antes dijimos; mas no por esto dejaron de acacerle algunos contratiempos, que le dieron no poco en qué entender. Ya dejamos apuntado que el nombramiento del Siervo de Dios para confesor de S. M. se había hecho contra la opinión del Gobierno, y que había desagradado á la mayoría de los políticos. Ni aquél ni éstos se atrevieron directamente á resistir á la voluntad de la Reina; pero no dejaron de intri-

gar, á lo menos algunos de ellos, armando al P. Claret mil zancadillas para conseguir alejarle de la corte. Comenzaron por poner serios obstáculos al cobro íntegro de su asignación como Arzobispo de Cuba antes de que renunciara definitivamente á aquella Mitra. El pretexto que tomaron fué una Real orden de 30 de Abril de 1854, por la que, en cuanto al cobro del sueldo, se equiparaba á los empleados de Cuba que vienen á España en uso de licencia, á los residentes en la Península; pero ni éstas ni otras órdenes por el estilo comprendían á los empleados que vienen á España llamados por el Gobierno, en cuyo caso evidentemente estaba incluido el P. Claret.

Con todo, al presentarse su apoderado á cobrar, el administrador de Rentas manifestó que sólo podía entregar la quinta parte de la renta arzobispal, por hallarse el Prelado en la Península. El apoderado reclamó y dió las explicaciones convenientes, por las cuales parecía claro que la ley no comprendía al Arzobispo de Cuba en el caso en que se hallaba; mas todo fué inútil, porque sus reclamaciones no fueron atendidas en la Isla. En vista de esta obstinación, los amigos del Siervo de Dios acudieron al Gobierno de S. M. explicando lo que pasaba y suplicando tomara las providencias oportunas para que se pagara al Sr. Arzobispo lo que de razón le competía, y para desvanecer el pretexto de la Real orden del 30 de Abril del 54, entre otras razones alegaron que, á más de que la ida del Sr. Arzobispo á Madrid no había sido voluntaria, sino para cumplir las órdenes del Gobierno, la estancia en la corte le obligaba á doblar los gastos, por cuanto además de los que su permanencia en Madrid le ocasionaba, tenía que seguir manteniendo el Palacio arzobispal y la administración de Cuba, para lo cual era muy insuficiente la mezquina reducción á la quinta parte de las rentas. El Gobierno no pudo menos de atender á esta reclamación tan justa, y por Real orden del 12 de Septiembre dispuso la Reina que se le abonase íntegra la asignación, alegando como razón el que el Sr. Arzobispo no había venido á Madrid en uso de licencia, sino por mandato expreso.

Los que por este medio intentaban hacer volver al Siervo de Dios á su diócesis de Cuba, se engañaron torpemente, pues no supieron prever cuán poco pesaban en la balanza del Padre Claret las razones de dinero. Con la preconización del señor

Neguerela, hecha el 24 de Septiembre de 1859, cesó el Siervo de Dios de percibir su dotación como Arzobispo de Cuba, pero debía disfrutar los seis mil pesos que por Real orden de 10 de Junio de 1858 le fueron señalados para su decorosa subsistencia con cargo al presupuesto de Cuba. Mas aun para percibir esta cantidad halló tales dificultades, que, á no ser por los tres mil duros que como á su confesor le señaló la Reina de su real patrimonio, hubiera padecido en Madrid verdadera miseria. En 23 de Mayo de 1861 aún no había percibido un céntimo de aquella asignación. El 20 de Noviembre de 1866 salió una Real orden, en la que se decía al Sr. Gobernador de la Isla de Cuba: "No habiéndose satisfecho cantidad alguna en lo que va de año al Rdo. Arzobispo dimisionario, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, con presencia de dicha reclamación, dicte V. E. las órdenes convenientes para que sin más demora se satisfagan á D. Manuel Micera, apoderado del Rdo. Arzobispo dimisionario de esa Isla, los haberes devenidos y no satisfechos, cuidando que en lo sucesivo no se dé motivo por esas dependencias á reclamaciones de esa naturaleza." Sin embargo de ser tan terminantes las palabras de la Real orden, no fué ejecutada hasta el 18 de Mayo de 1867, y aun entonces de una manera incompleta, pues el apoderado sólo cobró la pensión desde 1.º de Enero á fin de Junio, la de Diciembre de 1866 y las de Enero y Febrero de 1867. No obstante, para no hacer á nadie cargos infundados, conviene advertir que las dilaciones y descuentos hechos al pago de lo que por Real orden á S. E. correspondía, nacieron principalmente de la mala organización administrativa, expuesta á muchos entorpecimientos é interminables preguntas y respuestas.

4. Otra zancadilla armaron al Siervo de Dios sus enemigos mucho más temible y que, á salir como ellos pensaban, hubiera acarreado al P. Claret el extrañamiento. La ocasión fué el rescripto pontificio que recibió el santo Prelado, facultándole para la revalidación en el fuero de la conciencia de los actos nulos ocasionados en Puerto Rico por la intrusión del Sr. Usera (1). Esta comisión pontificia ocasionó al Vicario del Sr. Arzobispo, D. Dionisio González, no pequeño disgusto de

(1) Carta del Rdo. P. Lobo del 22 de Enero de 1880.